

Acta de la Décimo Cuarta Reunión de Trabajo del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional



A las nueve horas con treinta minutos del lunes quince de julio, en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros, se realizó la décimo quinta reunión de trabajo del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional, presidida por el Presidente del Acuerdo Nacional, doctor Roberto Dañino Zapata, por encargo del señor Presidente Constitucional de la República.

La sesión contó con la participación de los miembros del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional, de la Comisión Ministerial, del Comité Consultivo y de la Secretaría Técnica, como se detalla a continuación:

INSTITUCIONES	PARTICIPANTES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS	Luis Solari de la Fuente

INSTITUCIONES	PARTICIPANTES
PRESIDENTE DEL ACUERDO NACIONAL	Roberto Dañino Zapata
ACCIÓN POPULAR	Luis Enrique Gálvez de la Puente Víctor Andrés García Belaúnde
FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR	Fausto Alvarado Dodero
SOMOS PERÚ	Ricardo de la Flor Bedoya
PERÚ POSIBLE	Alberto Cruz Loyola
UNIDAD NACIONAL	Drago Kisic Wagner
UNIÓN POR EL PERÚ	Aldo Estrada Choque Ernesto Velit Granda
MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA	Gastón Garatea Yori Javier Iguiñiz Echeverría
COORDINADORA NACIONAL DE FRENTE REGIONALES	Javier Azpur Azpur
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS	Alejandro Hermoza Maraví Enrique Gubbins Bovet
CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ	Víctor Arroyo Cuyubamba
CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA	Gustavo Noriega Zegarra
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS	Manuel Yzaga Salazar José Enrique Silva Pellegrin

INSTITUCIONES	PARTICIPANTES
COMISIÓN MINISTERIAL	Gerardo Ayzanoa, Ministro de Educación Fernando Carbone, Ministro de Salud Fernando Villarán, Ministro de Trabajo Silvia Loli, asesora del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social Edmundo Masías, asesor del Ministro de Defensa Mayerlin Pacheco, asesora del Ministro de Salud
CONSEJO CONSULTIVO	Fernando Cabieses Max Hernández Luis Nunes Juan Julio Wicht
SECRETARIA TÉCNICA	Alberto Adrianzén José Daniel Amado Juan De la Puente Pepi Patrón Rafael Roncagliolo Federico Arnillas (constructor)

Instalada la sesión, el Presidente del Consejo de Ministros Luis Solari de la Fuente tuvo palabras de reconocimiento a la labor del doctor Roberto Dañino como impulsor y gestor del proceso de diálogo, iniciativa a la cual se sumaron, a su turno, los asistentes. Asimismo, le transmitió el encargo del Presidente de la República de seguir al frente del Acuerdo Nacional hasta la firma del mismo el día lunes veintidós de julio del presente año. Dicho esto, el doctor Solari tuvo que

retirarse de la sesión, por lo cual pidió ser excusado por los presentes.

Luego, el foro pasó a revisar el documento de síntesis del Acuerdo Nacional. Los participantes hicieron precisiones y agregados al texto mencionado, definiendo una nueva versión del mismo, la cual se presenta a continuación:

Acuerdo Nacional

Conscientes de nuestra responsabilidad de alcanzar el bienestar de la persona, así como el desarrollo humano y solidario en el país, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del Gobierno, sin perjuicio de nuestras legítimas diferencias, hemos aprobado un conjunto de políticas de Estado que constituyen un Acuerdo Nacional, a cuya ejecución nos comprometemos a partir de hoy.

Las políticas que hemos acordado están dirigidas a alcanzar cuatro grandes objetivos:

- Democracia y Estado de Derecho
- Equidad y Justicia Social
- Competitividad del País
- Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

1. Democracia y Estado de Derecho

Convenimos en que el Estado de Derecho y la democracia representativa son garantía del imperio de la justicia y de la vigencia de los derechos fundamentales, así como un aspecto esencial conducente a lograr la paz y el desarrollo del país. Para ello nos comprometemos a:

1. 1.1. Garantizar el pleno y cabal ejercicio de los derechos constitucionales, la celebración de elecciones libres y transparentes, el pluralismo político, la alternancia en el poder y el imperio de la Constitución bajo el principio del

equilibrio de poderes.

2. 1.2. Promover la vigencia del sistema de partidos políticos en todo el territorio nacional, así como el pleno respeto a las minorías democráticamente elegidas.
3. 1.3. Consolidar una nación peruana integrada, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural.
4. 1.4. Preservar el orden público y la seguridad ciudadana, garantizando que la expresión de nuestras diferencias no afecte la tranquilidad, justicia, integridad, libertad de las personas y el respeto a la propiedad pública y privada.
5. 1.5. Institucionalizar el diálogo y la concertación, en base a la afirmación de las coincidencias y el respeto a las diferencias, estableciendo mecanismos institucionalizados de concertación y control que garanticen la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones públicas.
6. 1.6. Adoptar medidas orientadas a lograr el respeto y la defensa de los derechos humanos, así como la firme adhesión del Perú a los Tratados, normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano.
7. 1.7. Mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y salvaguarda de los intereses nacionales.

2. 2. Equidad y Justicia Social

Afirmamos que el desarrollo humano integral, la superación de la pobreza y la igualdad de acceso a las oportunidades para todos los peruanos y peruanas, sin

ningún tipo de discriminación, constituyen el eje principal de la acción del Estado. Consecuentes con ello, nos comprometemos a:

1. 2.1. Adoptar medidas orientadas a lograr la generación de oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas, erradicando toda forma de inequidad y de discriminación, en un contexto de pleno respeto a los Derechos Humanos.
2. 2.2. Promover la generación y el acceso al empleo pleno, digno y productivo, mediante el incremento de la inversión, la producción y el desarrollo empresarial.
3. 2.3. Garantizar el acceso universal a una educación integral de calidad orientada al trabajo y a la cultura, enfatizando los valores éticos, con gratuidad en la educación pública, y reducir las brechas de calidad existentes entre la educación pública y privada, rural y urbana, incorporando la certificación periódica de las instituciones educativas, el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial e incrementando el presupuesto del Sector Educación hasta alcanzar un monto equivalente al 6% del PBI.
4. 2.4. Garantizar el acceso universal a una salud integral de calidad, en forma gratuita, continua y oportuna, ampliando y fortaleciendo los servicios de salud, promoviendo el acceso universal a la jubilación y la seguridad social, y fomentando el desarrollo de un sistema nacional de salud integrado y descentralizado.
5. 2.5. Consolidar una política cultural que incentive los valores promotores del desarrollo, la responsabilidad ciudadana y la convivencia armónica entre los peruanos.
6. 2.6. Propiciar el acceso de cada familia a una vivienda digna y a condiciones básicas para un

desarrollo saludable en un ambiente de calidad y seguridad.

7. 2.7. Promover el desarrollo físico de la persona para mejorar y mantener el rendimiento humano como fuerza productiva y de defensa, mediante la actividad deportiva, sea formativa, competitiva o recreativa.

3. 3. Competitividad del País

Concordamos que para lograr el desarrollo humano y solidario en el país, el Estado adoptará una política económica sustentada en los principios de la economía social de mercado, reafirmando su rol promotor, regulador, solidario y subsidiario en la actividad empresarial. Dentro de ese marco nos comprometemos a:

1. 3.1. Fomentar la competitividad y formalización de la actividad empresarial, especialmente de la pequeña y microempresa, y promover la inversión privada nacional y extranjera, así como la identificación y el desarrollo creciente de cadenas productivas que compitan exitosamente tanto a escala nacional como internacional.
2. 3.2. Promover el planeamiento estratégico concertado, políticas de desarrollo sectorial y regional que fomenten el empleo, la formación de capital humano, la inversión, la producción y consumo de bienes nacionales y las exportaciones, en el marco de una política económica de equilibrio fiscal y monetario, y de una política tributaria que permita financiar adecuadamente el presupuesto para lo cual la base tributaria deberá ampliarse hasta alcanzar una recaudación no menor al 18% del PBI.
3. 3.3. Promover la participación del sector privado en la construcción, mantenimiento y operación de infraestructura al sector privado, Desarrollar la

infraestructura que, junto a la inversión pública del Estado, dinamicen a todos los sectores de la actividad económica.

4. 3.4. Fortalecer la capacidad de gestión y competencia del Estado y del sector privado, mediante el fomento a la innovación, la investigación, la creación, la adaptación y la transferencia tecnológica y científica.

5. 3.5. Desarrollar agresivamente el comercio exterior en base al esfuerzo conjunto del Estado y el sector privado para incrementar y diversificar nuestra oferta exportable y lograr una inserción competitiva en los mercados internacionales.

4. 4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Afirmamos nuestra decisión de consolidar un Estado eficiente, transparente y descentralizado al servicio de las personas, como sujetos de derechos y obligaciones. Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a:

1. 4.1. Construir un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente, que a nivel nacional, regional y local, atienda las demandas de la población, fomente la participación ciudadana y respete la autonomía de las organizaciones sociales.

2. 4.2. Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que faciliten el control ciudadano, erradicando toda forma de corrupción o de utilización proselitista del Estado.

3. 4.3. Mejorar la capacidad de gestión del Estado mediante la modernización de la administración pública, la capacitación de los servidores estatales y la revaloración de la carrera pública.

4. 4.4. Garantizar una estructura de autonomías políticas, económicas y administrativas, basada en la descentralización del poder y de la economía,

la transferencia gradual de las competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales, una clara delimitación de funciones y competencias, así como del funcionamiento democrático e integrado del Estado a nivel nacional, regional y local.

5. 4.5. Impulsar el desarrollo armónico y sostenido de todo el territorio nacional, promoviendo la descentralización de la inversión pública y privada, en un marco de estabilidad macroeconómica, monetaria y de equilibrio fiscal.

Para alcanzar estos cuatro grandes objetivos, convenimos en que las políticas de estado aprobadas se traducirán en metas e indicadores, siguiendo la forma de las matrices diseñadas por los foros temáticos hasta la fecha, las que se incorporan como anexo al Acuerdo Nacional para consulta a la ciudadanía y aprobación final por el Foro de Gobernabilidad.

Finalmente, nos comprometemos a establecer los mecanismos de seguimiento necesarios para institucionalizar el cumplimiento de las veintinueve políticas de estado del Acuerdo Nacional, mediante la convocatoria a reuniones periódicas nacionales y regionales del Acuerdo Nacional, el establecimiento de una secretaría técnica autónoma, la creación de una oficina estatal de apoyo y enlace, y su difusión permanente a la sociedad en su conjunto.

En testimonio de lo cual este Acuerdo Nacional que ahora suscribimos tiene carácter vinculante y quedará abierto a la adhesión de otras fuerzas políticas y organizaciones sociales, comprometiéndonos a observarlo y cumplirlo durante los próximos veinte años.

Suscrito en la ciudad de Lima, siendo Presidente de la República don Alejandro Toledo Manrique, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil dos.

El foro consideró indispensable que en el documento final, a ser presentado el día veintidós de julio, se incorpore las matrices aprobadas hasta el momento. Sobre este punto, se acordó que el mencionado documento contemple un texto introductorio en el que se resalte el compromiso pendiente con las matrices que aún quedan por trabajar. En ese sentido, se definió que el trabajo de la totalidad de las matrices sería concluido durante el mes de agosto del presente año. Terminada la sistematización de las matrices, se podrían concretar los mecanismos de seguimiento que institucionalizarían el Acuerdo Nacional.

Se señaló la importancia de definir indicadores claros para los acuerdos establecidos, de tal modo que el seguimiento de los mismos pueda ser vigilado por la ciudadanía y que lo alcanzado durante el proceso de diálogo pueda convertirse en un referente de los actos de gobierno. Hubo consenso al estimar que el seguimiento sustantivo de los acuerdos alcanzados debería ser una función del foro del Acuerdo Nacional, que se convertiría en la instancia de revisión de los avances alcanzados.

Para cumplir con esta tarea, se crearía una secretaría permanente del Acuerdo Nacional encargada de informar sobre los indicadores de evaluación de estos avances, de apoyar en la realización periódica de las reuniones del foro y de hacer las coordinaciones pertinentes para la ejecución de los compromisos establecidos. Asimismo, se acordó que dicha secretaría mantenga un carácter vinculante con todos los representantes del Acuerdo y que trabaje en coordinación directa con la Presidencia del Consejo de Ministros.

Asimismo, se estableció la posibilidad legítima de que el foro del Acuerdo Nacional pueda reformular, adoptar e incorporar nuevos acuerdos en un futuro cercano. Del mismo modo, se discutió también que, con el fin de mantener la representatividad de sus integrantes, el foro deba brindar las facilidades necesarias para que nuevas organizaciones puedan

integrarse al Acuerdo Nacional.

Antes de finalizar la sesión, se definió la fecha de la próxima reunión del foro del Acuerdo Nacional, a realizarse el día viernes 16 de agosto de 2002.

La sesión se levantó a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.